

SANTA ROSA MZA. 31 de Octubre de 1991.-

RESOLUCION N° 174/91.-

Visto la Nota N°87/1991, de ese Departamento Ejecutivo, mediante la cual eleva la Documentación correspondiente a las cuentas del Ejercicio Financiero 1989 y

CONSIDERANDO :

Que el Honorable Concejo Deliberante, ha realizado el estudio de las 36 Carpetas conteniendo documentación del Movimiento General/ de Tesorería Municipal, por los meses de Enero a Diciembre de 1989.-

Que es necesario contar con la aclaración, por parte/ de cada uno de los Funcionarios de las distintas áreas, de adquisiciones efectuadas, cuyas Ordenes de Pagos han sido observadas.-

Atento a todo ello;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
SANTA ROSA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Devolver la documentación correspondiente a las Cuentas del Ejercicio Vencido 1989, de acuerdo a detalle que figura en Nota N° 087/1991, de ese Departamento Ejecutivo, para que ingrese nuevamente a estudio de este H.Cuerpo, en Sesión Extraordinarias.-

ARTICULO 2°.- Que ese Departamento Ejecutivo arbitre los medios a los efectos que los Directores de Hacienda y OBRAS PUBLICAS, Tesorero Municipal y Jefe Departamento de Acción Social, concurren a la reunión que realizará este H.Concejo Deliberante el día Miércoles 06 del mes de Noviembre de 1991, a las 9,00 Hs., con el objeto de aclarar sobre las Ordenes de Pago observadas, cuyo listado se adjunta a la presente Resolución.-

ARTICULO 1°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos y dése al Libro de Resoluciones.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA, MZA. 2 TREINTA DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.-



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MZA.)


SUSANA M. R. de ROSALES
SECRETARIA
H. CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MZA.)


DELEGADO PRESIDENTE
M. C. E. Santa Rosa (Mza.)